

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

299**MADRID NÚMERO 5****EDICTO**

Doña María José Sotorra Campodarve, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 5 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Jesús Vicente Lasasa, contra “Mitelman, Sociedad Limitada”, “Fantasigol, Sociedad Limitada”, “Chocolates Trapa, Sociedad Anónima”, y “Berbury España, Sociedad Limitada”, en reclamación por movimiento geográfico y funcional, registrado con el número 149 de 2010, se ha acordado citar a “Fantasigol, Sociedad Limitada”, “Chocolates Trapa, Sociedad Anónima”, y “Berbury España, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 10 de marzo de 2010, a las nueve horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 5, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a “Fantasigol, Sociedad Limitada”, “Chocolates Trapa, Sociedad Anónima”, y “Berbury España, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 25 de febrero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/9.245/10)